

**FINANCIACIÓN** CON UNA ENMIENDA DE CIU EN LA LEY DE PRESUPUESTOS DEL ESTADO DE 2012

Cataluña pedirá condonar la deuda de hospitales con la SS

→ Varios hospitales de toda España llevan 17 años arrastrando una deuda con la Seguridad Social que aún no han podido liquidar y que, en el ac-

tual contexto, difícilmente podrán saldar en su totalidad. El Gobierno catalán pedirá, a través de CiU, una condonación definitiva en 2012.

■ **Carmen Fernández** Barcelona

La secretaria general del Departamento de Salud de la Generalitat, Roser Fernández, a petición de la directora de la Unión Catalana de Hospitales, Helena Ris, está haciendo las gestiones pertinentes para lograr que el Gobierno catalán solicite, a través de CiU, que se incluya una enmienda en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2012 que condone las deudas con la Seguridad Social (SS) de instituciones sanitarias cuya titularidad ostenten administraciones públicas o instituciones sin ánimo de lucro de toda España.

Son varios los hospitales concertados con la sanidad pública que en su día dejaron de pagar las cuotas patronales a la Seguridad Social por problemas de financiación de sus estructuras y actividad. Sólo la deuda aplazada de varios hospitales catalanes con la Tesorería General de la SS supera los 472 millones de euros, según los últimos datos oficiales. Por la Ley 41/1994, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1995, se aprobó la concesión de una moratoria a estos centros sanitarios para el pago de las deudas con la SS anteriores a 1995 y la condonación de los recargos e intereses.

Por las leyes de presupuestos de entre 1998 y



Roser Fernández, secretaria de Salud.



Helena Ris, directora de la UCH.

El Gobierno catalán hará la propuesta a través del grupo de CiU en el Congreso de los Diputados

2010, se amplió el periodo de carencia hasta los 16 años y, ante la imposibilidad para hacer frente a esos pagos por parte de los centros afectados, se amplió a 17 en la Ley de Presupuestos para 2011.

Hay que recordar también que la comisión bilateral Estado-Generalitat ya acordó en julio (ver DM de 21-VII-2011) traspasar a Cataluña la titularidad de 150 edificios y locales propiedad de la Seguridad Social (SS) destinados actualmente a usos sanitarios y gestionados por el

Instituto Catalán de la Salud (ICS).

La UCH ha basado su petición de condonación de la deuda en la siguiente argumentación (recogida en la carta enviada por Ris a Fernández): "No hay ninguna duda de que el importe de la deuda sujeto a moratoria especial, para aquellas entidades que se han acogido, implica unas cifras del todo imposibles de asumir sin poner en cuestión su viabilidad. Esta es una afirmación válida en cualquier tipo de situación y circunstancias, pe-

La UCH ha argumentado que los hospitales están tomando ahora medidas traumáticas

ro sobre todo en el actual escenario económico, en que los centros sanitarios concertados han sufrido unas importantes disminuciones de actividad y de tarifas que les han obligado a iniciar medidas traumáticas. Llegados a este punto, y después de 17 años en esta situación anómala, entendemos que ha llegado el momento de ponerle fin y condonar definitivamente la deuda (con la SS), materializando de esta forma una reivindicación histórica por parte de sanidad catalana".